



# Asamblea

Distr. general  
25 de agosto de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## 26º período de sesiones

Kingston, 27 a 31 de julio de 2020

Tema 9 del programa provisional\*

**Informe anual presentado por el Secretario General con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

## **Informe resumido sobre los resultados del taller sobre el desarrollo de la capacidad, los recursos y la evaluación de las necesidades, celebrado en Kingston del 10 al 12 de febrero de 2020**

### Nota de la secretaría

## I. Información de antecedentes y justificación

1. La entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar hace 25 años creó condiciones propicias para la puesta en marcha del régimen de la zona internacional de los fondos marinos (la Zona). Mediante la Convención, la comunidad internacional decidió que al menos una parte del patrimonio mundial, los recursos minerales de los fondos marinos y el subsuelo de estos, debía gestionarse en beneficio de toda la humanidad. Se creó la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, y se le encomendaron responsabilidades específicas para lograr ese objetivo. Su mandato básico es regular y gestionar el acceso a los recursos minerales de los fondos marinos y el uso de estos, velando al mismo tiempo por la protección del medio marino. La Autoridad tiene también el mandato de velar por la distribución equitativa de los beneficios derivados de las actividades en la Zona a toda la humanidad, entre otras cosas, mediante la elaboración de programas específicos destinados a fortalecer la capacidad de los Estados en desarrollo y de los Estados menos avanzados tecnológicamente.

2. En el plan estratégico de la Autoridad para el período 2019–2023 (ISBA/24/A/10), se reconoce explícitamente el deber de la Autoridad de velar por la aplicación de diversos mecanismos de creación de capacidad para los Estados en desarrollo. Esos mecanismos deberían no solo facilitar la transferencia de tecnología a los Estados en desarrollo<sup>1</sup>, sino también aumentar las oportunidades para la

---

\* ISBA/26/A/L.1.

<sup>1</sup> Véase la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, arts.144, 273 y 274.



participación en actividades en la Zona<sup>2</sup>. En vista de ello, los Estados miembros de la Autoridad han determinado que el reto para la Autoridad consiste en encontrar mecanismos, en particular programas de desarrollo de la capacidad, dirigidos a asegurar la participación plenamente integrada de los Estados en desarrollo en las actividades en la Zona a todos los niveles. La orientación estratégica 5 (desarrollar la capacidad de los Estados en desarrollo) y la orientación estratégica 6 (asegurar la participación plenamente integrada de los Estados en desarrollo) están encaminadas a lograr ese objetivo.

3. Como se indica en el plan de acción de alto nivel relativo a la aplicación del plan estratégico para el período 2019–2023, que la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos aprobó en agosto de 2019 (ISBA/25/A/15), la secretaría de la Autoridad debe adoptar medidas concretas a más tardar en 2020. De particular importancia resulta ayudar a los Estados en desarrollo, en particular a los Estados en situación geográfica desventajosa, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, a determinar sus necesidades (medida de alto nivel 5.1.1).

4. A fin de aplicar esa importante medida, la secretaría organizó en Kingston del 10 al 12 de febrero de 2020 un taller sobre el desarrollo de la capacidad, los recursos y la evaluación de las necesidades.

5. El taller estuvo facilitado por la Directora General Adjunta de Formación Diplomática, Investigación y Desarrollo del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Mathu Joyini, y a él asistieron representantes oficiales de los miembros de la Autoridad (Argelia, Argentina, Brasil, Chile, China, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Ghana, Guatemala, Indonesia, Islas Cook, Jamaica, México, Myanmar, Nauru, Nigeria, República de Corea, Sierra Leona, Sudáfrica, Tonga, Trinidad y Tabago, Uganda y Unión Europea); expertos de organizaciones internacionales y regionales (la Unión Africana, el Commonwealth, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Centro Nacional de Alta Mar (centro conjunto de formación e investigación), el Centro Nacional de Oceanografía, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la UNESCO, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados y la Universidad Marítima Mundial); observadores ante la Autoridad (Etiopía, el Durham University Centre for Borders Research, InterRidge y the Pew Charitable Trusts); contratistas (la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos (COMRA), Deep Ocean Resources Development Co. Ltd., el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales (BGR), Global Sea Mineral Resources NV (GSR), Oil, Gas and Metals National Corporation (JOGMEC), Nauru Ocean Resources Inc. (NORI), Tonga Offshore Mining Limited (TOML) y UK Seabed Resources Ltd.); y expertos nacionales de Ghana, la India, Kiribati y el Togo.

6. El taller sobre desarrollo de la capacidad, los recursos y la evaluación de las necesidades brindó a los participantes la oportunidad de mantener un intercambio y conversaciones sobre diversas cuestiones asociadas a la aplicación de diversos programas e iniciativas de creación de capacidad por parte de la Autoridad. El taller también contribuyó a lo siguiente:

---

<sup>2</sup> *Ibid.*, art. 148.

- a) Aclarar la índole y los objetivos de la creación de capacidad y la asistencia técnica prestada por la Autoridad dentro del contexto de la parte XI de la Convención;
- b) Dialogar sobre las constataciones principales del proyecto de evaluación emprendido por la secretaría sobre:
  - i) las iniciativas y programas de creación de capacidad que en la actualidad está aplicando la Autoridad, con miras a evaluar su eficacia y repercusión;
  - ii) los recursos de que dispone la Autoridad para abordar esas necesidades;
- c) Determinar los elementos básicos para diseñar y elaborar una estrategia específica para las actividades de creación y desarrollo de la capacidad que contribuirían de manera cuantificable a aumentar la capacidad de los Estados miembros de la Autoridad en ámbitos específicos.

## II. Resumen de los debates

7. Cada sesión del taller fue diseñada para examinar las constataciones principales del proyecto de informe de evaluación preparado por la secretaría, con miras a evaluar la repercusión y la eficacia de los programas y las iniciativas de creación de capacidad implementados por la Autoridad. En cada sesión, también se prestó particular atención a analizar las dificultades detectadas y a estudiar posibles soluciones.

### **Sesión I: Constataciones principales de los programas y las iniciativas de creación de capacidad implementados por la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

8. El objetivo de la primera sesión era ofrecer a los participantes una visión común de los objetivos del taller y una sinopsis de las constataciones principales del proyecto de informe de evaluación preparado por la secretaría.

9. La Sra. Joyini destacó los objetivos y los resultados previstos del taller, tras lo cual la Oficial Superior de Políticas de la Autoridad y Auxiliar Especial del Secretario General, Marie Bourrel-McKinnon, ofreció una visión general del marco jurídico y estratégico dentro del cual operaba la Autoridad al elaborar e implementar programas e iniciativas de creación de capacidad.

10. Los participantes estuvieron de acuerdo en la importancia de que la Autoridad continuara con sus esfuerzos encaminados a organizar seminarios de concienciación y a difundir información sobre los resultados de las actividades de desarrollo de la capacidad llevadas a cabo por la Autoridad.

### **Sesión II: Constataciones principales de la evaluación del programa de capacitación para contratistas**

11. La segunda sesión estuvo presidida por el Jefe de Relaciones con los Accionistas de NORI, Corey McLachlan. El Jefe de la Dependencia de Gestión de Contratos de la Autoridad, Chapi Mwangi, se desempeñó como relator. El tema de la segunda sesión fue “Constataciones principales de la evaluación del programa para capacitación de contratistas”.

12. La sesión comenzó con una presentación del Sr. Mwangi sobre las constataciones principales del proyecto de informe de evaluación preparado por la secretaría sobre el programa de capacitación para contratistas. A continuación, el Director de Exploración y Nódulos Polimetálicos de TOML, John Parianos, formuló una presentación sobre perspectivas relativas a la creación de capacidad. El Director de Exploración y geólogo marino de GSR, François Chalet, se hizo cargo de la tercera

presentación, sobre la evaluación del programa de capacitación de GSR. A continuación, realizó una presentación el Representante Permanente Adjunto de China ante la Autoridad, Jun Jiang, en nombre de COMRA, sobre la evaluación de los programas de capacitación de COMRA. Además, formularon otras dos presentaciones dos antiguos beneficiarios del programa de capacitación de JOGMEC, la primera a cargo de una geoquímica de la Ghana National Petroleum Corporation, Judith Owusu, y la segunda a cargo de un geólogo del Ministerio de Transporte y Minería de Jamaica, Hank Hedge.

13. Los participantes examinaron las recomendaciones que figuran en el proyecto de informe de evaluación preparado por la secretaría y sugirieron que:

- En la recomendación 4, la Comisión Jurídica y Técnica “debería” (y no solo “podría”) tener en cuenta la lista de necesidades prioritarias determinadas por los Estados en desarrollo y actualizada periódicamente por la Autoridad a la hora de formular sus recomendaciones;
- Se estudiara la posibilidad de ampliar el programa de capacitación para contratistas durante la fase de explotación.

### **Sesión III: Constataciones principales de la evaluación del Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona**

14. La tercera sesión estuvo presidida por el Director de la Oficina de Alianzas Internacionales y Estratégicas del Centro Nacional de Oceanografía, Alan Evans, con el apoyo de un Oficial del Servicio de Asuntos Exteriores de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Tratados Territoriales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Indonesia, Gulardi Nurbintoro. El tema de la sesión era “Constataciones principales de la evaluación del Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona”.

15. Se formularon dos presentaciones, la primera a cargo de un consultor de la Autoridad, Tearinaki Tanielu, sobre las constataciones principales del proyecto de informe de evaluación, y la segunda a cargo de un investigador principal del Instituto de Física del Globo de París y del Centro Nacional de Investigación Científica, Jérôme Dymont, sobre el tema “Creación de capacidad, desarrollo de la capacidad e investigación académica: una experiencia a través de InterRidge y más”.

16. La sesión incluyó debates detallados sobre cómo tener en cuenta las necesidades de los Estados en desarrollo miembros de la Autoridad en lo que respecta al Fondo; atraer a posibles donantes, entre otras cosas estudiando la posibilidad de permitir que los contratistas que no hubieran podido seleccionar a personas para recibir la capacitación pudieran reasignar al Fondo los fondos de capacitación no utilizados; y hacer frente a la dificultad de atraer el interés de posibles donantes debido a las limitaciones impuestas al uso del Fondo; así como la cuestión de la reasignación del interés no gastado del Fondo para apoyar actividades o solicitudes independientes de los objetivos asignados a este.

17. Los participantes expresaron cierta preocupación por el hecho de que las restricciones impuestas en la actualidad a los desembolsos con cargo al Fondo (solo puede utilizarse el interés del capital) impedían a la Autoridad cumplir las obligaciones que le incumbían, al tiempo que desanimaban a los posibles donantes de contribuir al Fondo. Así pues, los participantes estuvieron de acuerdo en que el desarrollo de un enfoque más programático por parte de la Autoridad podría aumentar de manera eficaz la repercusión del Fondo asegurándose de que los fondos disponibles se utilizaran para satisfacer las necesidades prioritarias determinadas por los Estados en desarrollo miembros de la Autoridad.

18. Los participantes también examinaron las recomendaciones que figuran en el proyecto de informe de evaluación preparado por la secretaria.

#### **Sesión IV: Constataciones principales de la evaluación del programa de pasantías**

19. La cuarta sesión estuvo presidida por la Comisionada encargada de minerales del fondo marino de las Islas Cook, Alex Herman. El representante suplente de México ante la Autoridad, Antonio Cruz Diaz, se desempeñó como relator. El tema de la segunda sesión fue “Constataciones principales de la evaluación del programa de pasantías”.

20. Kayon Wray, Auxiliar Principal de Capacitación de la Autoridad, hizo una presentación sobre las constataciones principales del proyecto de informe de evaluación preparado por la secretaria, que estuvo seguida por una presentación a cargo de la Secretaria del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, Ximena Hinrichs Oyarce, sobre las distintas iniciativas de creación de capacidad llevadas a cabo por el Tribunal. Jessica Howley, Oficial Jurídica Adjunta de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, ofreció una visión general de los programas de becas y creación de capacidad implementados por la División. La última presentación de la sesión, a cargo de un topógrafo del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada del Ecuador, David Garzón Pico, se centró en cómo se había beneficiado él de la pasantía en la secretaria en 2017. Antiguos pasantes señalaron que la experiencia adquirida durante las pasantías había resultado muy valiosa.

21. Los participantes examinaron varios elementos de las presentaciones, entre ellos la importancia de que la Autoridad explorara opciones para aumentar el alcance y la difusión de las oportunidades de pasantías a través de los medios sociales, lograr contribuciones financieras para asegurarse de que todos los pasantes de los Estados en desarrollo recibieran estipendios, y preparar un módulo de pasantías específico con otras instituciones, incluidas las asociadas con el Programa de Becas de las Naciones Unidas y The Nippon Foundation del Japón.

22. Los participantes examinaron las recomendaciones que figuran en el proyecto de informe de evaluación preparado por la secretaria.

#### **Sesión V: Hacia un enfoque más programático para permitir a la Autoridad impartir actividades de desarrollo de la capacidad**

23. La quinta sesión estuvo presidida por el Representante Permanente del Brasil ante la Autoridad, Carlos den Hartog, con el apoyo del Sr. Tanielu.

24. La primera presentación, a cargo del Secretario General de la Autoridad, fue sobre el tema “El enfoque programático de la Autoridad: contexto y senda sugerida para avanzar”. El Jefe de la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sai Navoti, presentó los objetivos y los resultados preliminares del proyecto de la iniciativa abisal puesto en marcha en asociación con la Autoridad. El Director Interino del Centro Africano de Desarrollo Minero, Paul Msoma, y la Sra. Bourrel-McKinnon estuvieron a cargo de la tercera presentación, dedicada al proyecto de los Recursos de los Fondos Marinos de África, implementado conjuntamente por la Autoridad, la Unión Africana y el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo.

25. En el grupo temático se examinaron varios elementos, en particular relativos a la necesidad de que la Autoridad desarrollara un sólido enfoque programático para el desarrollo de la capacidad, fortaleciera la capacidad del personal de la secretaria para lograr resultados utilizando el enfoque programático y movilizara recursos, y promoviera alianzas estratégicas.

## **Sección VI: Posible contribución de los centros regionales a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14**

26. La sexta sesión estuvo presidida por Nyan Lin Aung, Consejero de la Misión Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas. El Jefe de la Sección de Geología de Yacimientos de Minerales y Huellas Analíticas del BGR, Ulrich Schwarz-Schampera, se desempeñó como relator.

27. Después de que el Presidente presentara una sinopsis de los artículos 275 y 276 de la Convención, en los que se destaca la importancia de establecer centros de investigación científica marina y de la transferencia de tecnología, en particular en los países en desarrollo, la Directora de la Oficina de Gestión Ambiental y Recursos Minerales de la secretaría de la Autoridad, Jihyun Lee, realizó una presentación sobre el contexto, el desarrollo y las perspectivas futuras del centro común de capacitación e investigación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y China.

28. Además, el Sr. Jiang hizo una presentación en vídeo sobre el centro común de capacitación e investigación.

29. A la sesión siguió un grupo temático interactivo facilitado por el Sr. Aung. Los participantes formularon las recomendaciones siguientes:

- La Autoridad debería considerar la posibilidad de formar alianzas estratégicas con las instituciones nacionales y regionales existentes a fin de crear plataformas para fortalecer la cooperación internacional sobre la creación de capacidad, el desarrollo de capacidad y la transferencia de tecnología científica marina, en lugar de crear nuevos centros regionales en cada región.
- La Autoridad debería considerar la posibilidad de estudiar distintas oportunidades de garantizar una financiación sostenible para el funcionamiento de los centros regionales, también en lo que respecta a las disposiciones necesarias para la financiación conjunta con las instituciones regionales respectivas.
- También se debería considerar la posibilidad de establecer una plataforma de capacitación en línea a fin de permitir el intercambio de información y de los resultados de los programas y los cruceros de investigación científica marina.
- Asimismo, se debería considerar la posibilidad de establecer una biblioteca audiovisual para la Autoridad, mediante la cual concienciar sobre el papel y las funciones de la Autoridad y las cuestiones críticas examinadas por el Consejo y la Asamblea de la Autoridad.

## **Sesión VII: Evaluación de las necesidades y las prioridades en materia de capacidad**

30. La séptima sesión se celebró en dos partes: de las 16.00 a las 17.00 horas el martes 11 de febrero de 2020, y de las 9.00 a las 9.45 horas el miércoles 12 de febrero de 2020. El tema de la sesión fue “Evaluación de las necesidades y las prioridades en materia de capacidad”. La sesión estuvo presidida por el Asesor Jurídico de la Misión Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas, Duncan Laki, y el Sr. Navoti se desempeñó como relator.

31. La primera presentación estuvo a cargo de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Fekitamoeloa ‘Utoikamanu, y versó sobre la importancia de la creación de capacidad para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de otros marcos de alto nivel. La segunda

presentación, un estudio de caso titulado “Visión general del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados”, estuvo a cargo del Director del Banco de Tecnología, Joshua Setipa. La Sra. Bourrel-McKinnon realizó la tercera presentación, sobre el tema “Determinación de las necesidades y prioridades de desarrollo de la capacidad por parte de los Estados en desarrollo: ¿qué metodología seguir?”. La cuarta y última presentación de la primera parte de la séptima sesión fue un estudio de caso titulado “Visión general de las posibles necesidades futuras de capacidad en materia de investigación sobre los fondos marinos relacionada con la protección del medio marino”. La exhaustiva presentación estuvo a cargo de un analista ambiental de la Autoridad, Luciano Genio.

32. La segunda parte de la sesión comenzó con una presentación a cargo del Director del Instituto Oceánico Mundial Sasakawa de la Universidad Marítima Mundial, Ronan Long, y se centró en las actividades emprendidas por el instituto para potenciar el papel de las mujeres en la investigación científica marina. A continuación se ofreció una presentación que complementó esta primera, en la que la Sra. Bourrel-McKinnon proporcionó más detalles sobre lo que la Autoridad estaba haciendo para aumentar la participación de las mujeres en la investigación sobre las profundidades oceánicas.

33. Los participantes reconocieron la labor emprendida por la secretaría para aumentar la participación de las mujeres en la investigación científica marina y mejorar la paridad de género, y sugirieron intensificar las medidas para aumentar la participación de las mujeres en oportunidades de creación de capacidad, entre otras cosas, llevando a cabo actividades de divulgación específicas.

34. Tras los debates mantenidos durante una sesión interactiva en grupo temático presidida por el Sr. Laki, centrada en las necesidades específicas de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares, los participantes hicieron varias sugerencias, entre otras cosas en relación con la posibilidad de que la secretaría preparara una matriz o un banco de datos que contuviera la información proporcionada por los Estados miembros y otras partes interesadas sobre las prioridades y las necesidades en materia de capacidad de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como información sobre las instituciones y los marcos existentes y sobre todos los mecanismos a los que los países en desarrollo tienen acceso en la actualidad, incluido el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados.

#### **Sesión VIII: Creación de alianzas estratégicas en apoyo de los programas e iniciativas de desarrollo de la capacidad de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

35. La octava sesión estuvo presidida por la Representante Permanente de Costa Rica ante la Autoridad, Gina Guillén-Grillo. El Sr. Msoma se desempeñó como relator.

36. El representante de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, Cesar Toro, hizo una presentación en la que subrayó la importancia de crear sinergias y oportunidades por medio del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible a fin de mejorar el programa y las iniciativas de desarrollo de la capacidad de la Autoridad. A continuación, el Secretario General de la Autoridad realizó una presentación sobre el futuro del desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología para responder a las necesidades de los Estados en desarrollo.

37. Tras la sesión se celebró un debate interactivo en grupo temático facilitado por la Sra. Guillén-Grillo, durante el cual los participantes formularon las siguientes recomendaciones:

- Cada uno de los miembros de la Autoridad debería considerar designar un punto de enlace nacional para la difusión de información sobre las oportunidades de desarrollo de la capacidad creadas por la Autoridad. Los datos de este deberían actualizarse con regularidad. Se invitó a la secretaría a que preparara una descripción de las atribuciones, con las funciones y responsabilidades de los puntos de enlace nacional, que debían después presentarse a la Asamblea para su consideración.
- Cada uno de los miembros de la Autoridad debía considerar también designar a asociados potenciales a nivel nacional en estrecha colaboración con los cuales la Autoridad podría preparar iniciativas específicas de formación y desarrollo de la capacidad.
- Debería considerarse además la necesidad de velar por que, mediante un enfoque programático, la Autoridad imparta seminarios en todas las regiones a fin de sensibilizar a los representantes nacionales y regionales sobre la función y las responsabilidades de la Autoridad y sobre cómo promover una mayor participación en las actividades emprendidas en la Zona.
- La Autoridad debería considerar la posibilidad de fortalecer la red para la difusión de información sobre las oportunidades de capacitación.
- Asimismo, debería considerarse la posibilidad de elaborar y compartir un marco sobre alianzas de colaboración con la Autoridad.
- También debería considerarse la posibilidad de tener en cuenta las iniciativas y redes existentes de otras entidades de las Naciones Unidas, incluido el Banco de Tecnología, para difundir información sobre los programas e iniciativas de desarrollo de la capacidad que implementará la Autoridad.

### **III. Resultados y el camino que seguir**

38. Los debates celebrados durante las sesiones del taller brindaron a la secretaría de la Autoridad los elementos pertinentes para empezar a diseñar una estrategia específica que le permitiera, en colaboración con todos los interesados pertinentes, elaborar e implementar los programas e iniciativas necesarios para atender las necesidades y prioridades específicas de los Estados en desarrollo miembros de la Autoridad, en particular las de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.